

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 349 - 2024 - MPT

Tacna, 15 MAY 2024

VISTO:

El Memorandum N° 235-2024-A/MPT de fecha 15 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo mismo que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 42-2024-MPT de fecha 22 de enero del 2024, se resuelve "DESIGNAR a partir de la fecha, al Sr. OSCAR MARTORELL FLORES como Representante del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna ante el Directorio del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - ZOFRATACNA, (...)".

Que, conforme lo establece el Artículo 1° de la Ley N° 27688 - Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, "Declárase de interés nacional y de necesidad pública el desarrollo de la Zona Franca de Tacna - ZOFRATACNA- para la realización de actividades industriales, agroindustriales, de maquila y de servicios, y de la Zona Comercial de Tacna, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Tacna, a través de la promoción de la inversión y el desarrollo tecnológico".

Que, por las consideraciones antes expuestas, el Memorandum N° 235-2024-A/MPT y por razones de interés institucional, se debe dar por concluida la designación del Sr. OSCAR MARTORELL FLORES como Representante del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna ante el Directorio del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - ZOFRATACNA; para la cual deberá emitirse el acta resolutive correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27688 - Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna; y contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 15 de mayo del 2024, la designación del Sr. OSCAR MARTORELL FLORES como Representante del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna ante el Directorio del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - ZOFRATACNA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 42-2024-MPT de fecha 22 de enero del 2024.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y dispanga la publicación de la presente en el portal web de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución a la ZOFRATACNA y a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
OGAJ
OGACyGD
Interesado
Archivo
PMGBlym



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA


PROF. NORA VICTORIA MORALES LIENDO
ALCALDE (e)